

DECRETO N°

2784

TEMUCO,

VISTOS

06 SEP. 2017

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad "Malón Sector las Quilas " del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre de la actividad | " Malón Sector Las Quilas " |
| Fecha y lugar de la Actividad | 28 de septiembre de 2017 , Sede Social Sector las Quilas |
| A quiénes va dirigida | Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco. |
| Objetivo General de la actividad | Generar espacios de recreación en cada uno de los 6 centros comunitarios presentes en la comuna. |
| Objetivo específico | Realizar actividad de convivencia, recreativa y musical, bailable dirigida a los adultos mayores de la comuna. |
| Cobertura estimada | 180 personas aproximadamente |
| Gasto Programado | \$ 400.000: (carne mechada , vino , pollo , bebidas , entre otros) |
| Evidencia de la actividad | Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia |

| Hora inicio | hora termino | Desarrollo de la Actividad |
|-------------|--------------|--|
| 18:00 | 18:15 | recepción y registro de los asistentes a la actividad |
| 18:15 | 18:30 | Saludo de autoridades |
| 18:30 | 19:00 | Difusión de los beneficios de tarjeta dorada , difusión de servicios que ofrece el programa Adulto Mayor en la comuna , difusión de actividades varias . |
| 19:00 | 19:45 | Cena de adultos mayores |
| 19:45 | 20:00 | Agradecimientos de la coordinadora Programa Adulto Mayor, finalizando la actividad. |

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad Malón del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.01.001.002 (Alimentos para actividades Municipales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/CJR

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control.
DIDECO.
Oficina de Partes.



MAURICIO REYES JIMENEZ
ALCALDE(S)

